



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

10476 *Notificación sentencia juicio verbal 650/16*

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado Sentencia de fecha 19/07/17 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO

Que debo estimar y estimo en parte la demanda interpuesta por el procurador de los tribunales D. Xim Aguiló de Cáceres Planas, en nombre y representación de D^a Rosie Holmes, contra D. Peter Matthias Ten Brinke y D^a Alexandra Cornelia Holzinger, condenando a éstos a pagar solidariamente a la actora 3240 euros.

Cada parte asumirá por mitad el pago de las costas procesales.

La presente sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este juzgado y a resolver por la Audiencia Provincial de Islas Baleares, de acuerdo con los artículos 455 y 458 LEC.

Con carácter previo a la interposición del recurso deberá consignarse la cantidad de 50 euros, en concepto de depósito, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado existente en el banco Santander.

Así por esta mi sentencia lo pronuncia, manda y firma D. Sergio López Ruiz, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia nº1 de Palma de Mallorca.

Y como consecuencia del ignorado paradero de ALEXANDRA CORNELIA y PETER THEN, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En PALMA DE MALLORCA, a siete de septiembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

